PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
OAXACA

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

07 de septiembre del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00959820**

Fecha de presentación: **07/septiembre/2020 a las 16:38horas**

Nombre del solicitante:

Sujeto Obligado: **H. OAXACA DE JUÁREZ**

Información solicitada:

En la página de transparencia municipal se encuentra una hoja en excel que con tiene las asignaciones presupuestales de los egresos realizados por el ayuntamiento por el covid19, en su número 001014 en su concepto por adquisición de box lunch con un monto de 255,782.78 para el personal operativo ejecutado por la Dirección de seguridad pública, vialidad y protección ciudadana. Por lo anterior, solicito atentamente la siguiente información 1.En qué productos consisten los box lunch. 2.Cual fue el precio unitario por box lunch 3.A cuantos elementos de policía municipal se les proporcionó el box lunch. 4.A cuantos elementos de la policía vial se les proporcionó el box lunch. 5.Con qué periodicidad se les hizo entrega de los box lunch. 6.Cual fue la o las fechas de entregas de los box lunch de la policía municipal y de la policía vial. 7.Cuantos box lunch le correspondió a cada elemento de la policía municipal y policía vial al día. 8.Cual es la fuente de financiamiento para la adquisición de los box lunch. 9.Que empresas fueron cotizadas para la adquisición de las 3,345 box lunch. 10.Solicito se me proporcione el contrato o convenio para la adquisición de los 3,345 box lunch. 12.A qué elementos de la policía municipal y vial le hacen entrega los box lunch. 13.Cuando se realizó la licitación para la adquisición de los 3,345 box lunch. 14.Cuantas empresas o establecimientos participaron en la licitación para la adquisición de los 3,345 box lunch. Solicito nombres de dichas empresas o establecimientos. 15.Solicito la dirección de la empresa o establecimiento que dotó los 3,345 box lunch

Documentación anexa:

Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y del Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas